

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AUTOMOVILES REPUESTOS Y PARTES ARP S.A.**

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, el día de hoy 13 de marzo del dos mil veinte, a las 9h30, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Capitán Ramón Borja y José Olé los socios de la compañía:

Nomina	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Arellano Barba Juan Carlos Mino Franco Galo Aníbal	799,00 1,00	99% 1%
TOTAL	800,00	100%

Preside esta junta el Sr. Arellano Barba Juan Carlos, y hace las veces de secretario la Srita. Andagoya Guerrero Amanda Soledad, Contador General de la compañía.

El Señor presidente de la junta dispone que el suscrito secretario constate el quórum y prepare la lista de accionistas, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; el Señor presidente declara instalada esta Junta General y dispone que se elabore el Orden del día dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 234 de la Ley de Compañías, el mismo que contiene los siguientes puntos:

1. Lectura del Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Lectura del Informe de comisario 2019.
4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

El orden del día es puesto en consideración de los concurrentes a la junta, el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el Orden del Día:

1. El Señor Gerente General de la Compañía expone su informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2019 mismo que se agrega al expediente de la junta. Luego de su lectura el informe es aprobado en forma unánime.

2. Una vez conocido el informe del Gerente General de la compañía, se pone a consideración los Estados Financieros (Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales), correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos los balances, la junta los aprueba por unanimidad.
3. Se da lectura al Informe del Comisarios asignado, el cual indica que los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2019. La junta aprueba el informe por unanimidad en todo su contenido.
4. El Señor presidente de la compañía pone en consideración de la Junta, el valor de la Pérdida Neta obtenida durante el presente ejercicio. Al respecto la junta delibera y resuelve por unanimidad estar consciente de la pérdida presentada en el ejercicio 2019, lo cual consta en el balance de la compañía.

En virtud de no existir ningún otro punto a tratar, se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue el Acta a los presentes, se ratifican en el contenido de la misma, la aprueban y firman en unidad de acto.

El presidente declara concluida la sesión a las 11h00.

Certifico es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.



Arellano Barba Juan Carlos

PRESIDENTE



Andagoya Guerrero Amanda Soledad

SECRETARIO